I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002230

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 2014

V I S T O S: 19 DIC. 2014

La Providencia Alcaldicia N°100/4706/2014; el Ordinario N°503/1891/2014 del Departamento de Educación Municipal; la carta Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Sylvia Ávila Henríquez; la Ley N°19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación; el Decreto Exento N°202/655/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Sylvia Ávila Henríquez.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Sylvia Ávila Henríquez**, Docente de ña Escuela "Pedro Aguirre Cerda", para hacer uso de tres meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo desde el 28 de septiembre de 2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Página web.